ACTA DE ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2026 AL CONTRATO N.º 020 DEL 29 DE ENERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÀN META Y YEISY KARINA ROA DELGADO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)
NIT No.	800.079.035-1
CONTRATISTA	**YEISY KARINA ROA DELGADO**
No C.C.	C.C N.º 1.122.676.437 DE PUERTO GAITAN - META
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META, MEDIANTE LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, ASÍ COMO EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, COMITÉS Y ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.**
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MILPESOS ($11.480.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	TRES (3) DIAS Y CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2026
PRÓRROGA No 1	UNO (01) MES
ADICIÓN No. 1	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000)
NUEVO VALOR AJUSTADO SEGÚN ADICIÓN No 1	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 14.480.000) M/TCE
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No 1	TREINTA (30) JUNIO DE 2026
FECHA DE LA ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No 1	TREINTA (30) DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos, a saber: Entre los suscritos, a saber: **CRISTIAN MAURICIO VIRGÜEZ ARCINIEGAS**, quien obra en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META**, por una parte; y por la otra, **YEISY KARINA ROA DELGADO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No 1.122.676.437 DE PUERTO GAITAN - META**., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición N.º 1 y prórroga N.° 1 al contrato No 020 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día veintinueve (29) de enero de 2026, EL **CONCEJO MUNICIPAL** y **YEISY KARINA ROA DELGADO**, suscribieron contrato No **020 DEL 2026**, cuyo objeto contractual consiste en **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**

PUERTO GAITÁN - META, MEDIANTE LA EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, ASÍ COMO EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, COMITÉS Y ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.", fijando como fecha de inicio el día seis (06) de enero de 2026.

2) Que el valor inicial del contrato es la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MILPESOS ($11.480.000) M/CTE.

3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día treinta (30) de junio de 2026.

4) Que el Treinta (30) mayo de 2026, mediante oficio el presidente del concejo municipal le solicito autorización para suscribir Prorroga No.1 y Adición No.1 al señor **YEISY KARINA ROA DELGADO**, con el fin de dar continuidad al servicio.

5) Que el día Treinta (30) de mayo de 2026, mediante oficio, el señor **YEISY KARINA ROA DELGADO** acepta la adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato No 020 de 2026 manifestando: ***LA ACEPTACIÓN A LA SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 y PRÓRROGA No. 1*** *del contrato antes mencionado".*

6) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No. 1 *y* Prorroga No.1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - **PRÓRROGA:** El contrato se prorroga por un término de UN (01) MES teniendo como fecha actualizada de terminación el día TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. **CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No. 020 de 2026, por un valor de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) M/CTE y cuyo valor actualizado corresponderá a CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.480.000) M/TCE. **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** El concejo municipal se compromete a pagar el valor de la adición No. 1 de la siguiente manera: Un pago final por un valor de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) M/CTE previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades del contratista, entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, informe del supervisor y certificado de cumplimiento a cabalidad de las actividades a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de finalización y paz y salvo**. CLAUSULA CUARTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por Tesorería. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA SEXTA - SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO:** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes y la publicación en la plataforma SECOP II.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2026 - 153

VIGENCIA FISCAL 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN
Certifica que puede respaldar el siguiente compromiso.

FECHA DE COMPROMISO: 28 mayo 2026

BENEFICIARIO: 1122676437 YEISY KARINA ROA DELGADO

OBJETO : PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO A LA GESTION INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN MEDIANTE LA EJECUCION ACOMPANAMIENTO Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

CDP No: 2026 - 153 **EXPEDIDO EL:** 28/05/2026

CONTRATO DE SERVICIO No. 2026-20

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
83990 003	iosprofesionales;técnicosyempresarialesn.c.p. / Concejo	1 NSFERENCIA	3,000,000
		TOTAL:	**3,000,000**

SON: TRES MILLONES DE PESOS

Dayana Perez

BEICY DAYANA PEREZ CORTES
RESPONSABLE